



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 993, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

DÍA DE LA SESIÓN: MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

HORA: A LAS 10:00 HORAS

LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.-	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 5 DE OCTUBRE DE 2017.
PUNTO DOS.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.-
PUNTO TRES.-	DAR CUENTA DEL INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE 2017.-
PUNTO CUATRO.-	DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE 2017.-
PUNTO CINCO.-	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.-
PUNTO SEIS.-	SOLICITAR A UNICEF EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.-
PUNTO SIETE.-	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 2014-2020.-
PUNTO OCHO.-	MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2018.-
PUNTO NUEVE.-	MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y CIUDADANOS SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 12/2014 DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-
PUNTO DIEZ.-	MOCIONES.-
PUNTO ONCE.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.-

San Pedro del Pinatar, a 2 de noviembre de 2017.



EL SECRETARIO,